DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE** RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA (SEGUNDA ETAPA)** DE LA LOCALIDAD DE **PÁNUCO,** DEL MUNICIPIO DE **PÁNUCO, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

A N T E C E D E N T E S

1.- LA PLANTA POTABILIZADORA CON QUE ACTUALMENTE CUENTA LA CIUDAD DE PÁNUCO, ESTÁ PROYECTADA PARA UNA CAPACIDAD TOTAL DE FLUJO DE TRATAMIENTO DE 200 LPS., EN DOS MÓDULOS. LA PLANTA SE UBICADA EN LA PROLONGACIÓN ALLENDE S/N Y CUENTA CON DOS MÓDULOS DE TRATAMIENTO, CADA UNO PARA TRATAR UN GASTO DE 100 LPS., EL PRIMERO FUE CONSTRUIDO A MEDIADOS DE LOS 70'S Y EL MÓDULO DOS SE CONSTRUYÓ A INICIOS DE LOS 90'S, EN AMBOS MÓDULOS, LOS FILTROS NO HAN SIDO REHABILITADOS DESDE SU CONSTRUCCIÓN Y LAS DEMÁS ESTRUCTURAS SE ENCUENTRAN DETERIORADAS.

CON BASE A LO ANTERIOR, SE HA DIFICULTADO ENTREGAR AGUA DE CALIDAD A LA POBLACIÓN, INCREMENTÁNDOSE AÚN MÁS LA PROBLEMÁTICA EN TEMPORADA DE LLUVIAS.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL **FONDO CRÉDITO RECURSOS ESTATALES 2021,** CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO **SSE/D-1263/2021**, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN **(SEFLIPAN)** SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **$40'000,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA **DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS EN LOS **ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIV, 7 TER, 34 FRACCIÓN I Y 39** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO, EL **ARTÍCULO 28** DE SU REGLAMENTO.

R E S U L T A N D O

1.- QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL "EL DIARIO DE XALAPA" Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL **No. CAEV-OE-2021-03** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE.**

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES: 1) **DESAZOLVES E INGENIERÍA MARÍTIMA DEL PUERTO HF, S.A. DE C.V.;** Y 2) **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE

3.- QUE LOS DÍAS **08** Y **09** DE **JUNIO** DE **DOS MIL VEINTIUNO** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA **18** DE **JUNIO** DE **DOS MIL VEINTIUNO** A LAS **14:00 HRS,** SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **DESAZOLVES E INGENIERÍA MARÍTIMA DEL PUERTO HF, S.A. DE C.V.;** Y 2) **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **DESAZOLVES E INGENIERÍA MARÍTIMA DEL PUERTO HF, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$35'336,549.95;** Y 2) **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$34'452,707.13;** LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS, SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

7.- PROPUESTA QUE INCUMPLE CON LA DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

A).- LA PERSONA MORAL **DESAZOLVES E INGENIERÍA MARÍTIMA DEL PUERTO HF, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

ANEXO **12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.**

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE CON UN IMPORTE PROPUESTO DE **$35'336,549.95** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO UN IMPORTE DE **$40'990,397.94,** MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA**.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II Y 50 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN XV CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASEN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA DESECHADA ES: 1) **DESAZOLVES E INGENIERÍA MARÍTIMA DEL PUERTO HF, S.A. DE C.V.,**TODA VEZ QUE INCUMPLE CON EL PUNTO 18.1 (VERIFICACIÓN DEL

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS); DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN TENIENDO DESVIACIONES Y RESERVAS IMPORTANTES A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE AFECTA LA CALIDAD Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y LIMITA DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN, AFECTANDO LA POSICIÓN COMPETITIVA DE LOS OTROS LICITANTES.

9.- SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II Y 50 APARTADO A DE SU REGLAMENTO, **PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LLEVARA A CABO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES**, SE TIENE LO SIGUIENTE:

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES FUERON REVISADAS A DETALLE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

1.- SE CONSTATÓ LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO SUS ANEXOS.

2.- SE COMPROBÓ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LAS EMPRESAS.

3.- SE VERIFICO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS CURICULUMS VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN ESE SENTIDO SE VERIFICO EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL Y SU EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN SERVICIOS SIMILARES.

4.- SE COMPROBÓ LA CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA LÓGICA DE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES PROPUESTOS, EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA LICITADA POR LA DEPENDENCIA.

5.- SE VERIFICO QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS SEA EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

6.- SE REVISO QUE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO ESTUVIERAN CALCULADOS TOMANDO COMO REFERENCIA MÍNIMA LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE LAS HORAS HOMBRE DEL PERSONAL ASIGNADO REPRESENTARAN LA REALIDAD Y, ASÍ MISMO, SE VERIFICO QUE DICHO PERSONAL ESTUVIERA ASIGNADO DE TIEMPO COMPLETO A LAS OBRAS.

7.- SE COMPROBÓ QUE LOS COSTOS PROPUESTOS FUERAN FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, A PRECIO UNITARIO Y QUE NO INCLUYERAN CARGAS ADICIONALES AL OBJETO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

8.- SE COMPROBÓ QUE LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LAS EMPRESAS FUERAN RAZONABLES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE

9.- SE COMPROBÓ EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LAS EMPRESAS EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA.

10.- SE VERIFICO LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS, CONFORME EL RANGO DE PUNTUACIÓN ESTABLECIDO PARA TALES EFECTOS.

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTES ES:

- EL LICITANTE **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **45.54 PUNTOS.**

LA PROPUESTA QUE REBASA EL PORCENTAJE DEL 37.5 PARA SER CONSIDERADAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES, Y PUEDA SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE ES 1) **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**

B) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **50.00 PUNTOS.**

C) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO, SE TIENE UN RESULTADO FINAL DE:

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **95.54 PUNTOS.**

10.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$34'452,707.13 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 13/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE PRESENTADA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)*

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE

CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 43** EN SUS **FRACCIONES I, II, Y III** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A DE SU REGLAMENTO** Y DEMÁS APLICABLES.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, ARTICULO 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DEL NUMERAL 21 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

QUINTO: QUE EL **29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 13:00 HORAS,** SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2021) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AL LICITANTE **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

R E S U E L V E

PRIMERO.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$34'452,707.13 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 13/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **$39'965,140.27 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 27/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL **09 DE JULIO DE 2021** COMO INICIO Y EL **15 DE DICIEMBRE 2021** COMO TERMINO.

SEGUNDO. - ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE

APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

CUARTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-CRE-2021-E11-LPE** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

QUINTO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.,** SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO AL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ARTÍCULO **58** FRACCIÓN **I** Y **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA

ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS

ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES